

**SE DEJA CONSTANCIA:** Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 16/23 del 27.06.23, Punto 1°), en el marco de Actuaciones N° 2838/2023 caratuladas “Programa de Gestión s/ Amparos”, y otras, en trámite ante la Dirección de Gestión Judicial, dispuso -entre otras cuestiones- la informatización del sorteo de amparos, sometido a consideración. En tal sentido, encomendó al Programa de Gestión, su puesta en funcionamiento. Finalmente, ordenó notificar y hacer saber.-

SECRETARIA, 07 de julio de 2023.-



ELENA SALOMÓN  
Secretaria  
Sup. Trib. de Justicia

**Of. ac.**